



Trabajo Fin de Máster

1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto			
	9	FB	OB	OP	TF	PE MX

2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:

Los 9 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster se reparten en 6 ECTS a realizar durante el primer semestre y 3 ECTS a realizar durante el segundo.

3 Requisitos previos:

Los genéricos de la titulación

4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)

G1 a G10
E1 a E19

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. El trabajo versará sobre un tema elegido por el alumno, de acuerdo con sus inquietudes investigadoras, de entre los propuestos por el Comité Académico en un entorno académico o industrial. Será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado por el Comité Académico, y el tema estará relacionado con las líneas de investigación de los GIR/UIC en los que esté integrado el tutor. El trabajo podrá ser realizado en una empresa, en cuyo caso habrá dos tutores, uno correspondiente a la empresa y un tutor académico designados por el Comité.

Las actividades formativas serán las propias de cualquier trabajo de investigación: Planteamiento, búsqueda bibliográfica, obtención de resultados experimentales, elaboración de informes, etc). La mayor parte de ellas serán trabajo autónomo del alumno, que deberá ser complementado con las correspondientes tutorías.

Actividades	ECTS (horas)
Trabajo autónomo	8,6 (215)
Tutorías	0,4 (10)
Total	9 (225)

5.1 Resultados de aprendizaje:

Aplicar las técnicas adecuadas para la resolución de un problema en Química
 Poder llevar un registro ordenado y accesible del trabajo realizado
 Realizar un trabajo escrito desarrollando de forma clara y detallada los distintos aspectos de su trabajo.
 Poder hablar en público comunicando y defendiendo sus resultados experimentales y su interpretación de los mismos.

6 Sistemas de evaluación:

El alumno elaborará un documento donde se describan las actividades realizadas durante la realización del Trabajo Fin de Máster, siguiendo cuando sea posible, el siguiente esquema: 1. El problema a abordar, incluyendo su relevancia, y el 'estado del arte' correspondiente; 2. Los métodos utilizados para el trabajo experimental; 3. Los resultados obtenidos y su interpretación; 4. conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

El trabajo irá acompañado de un informe del tutor en el que se especificará información relativa a la dedicación del estudiante, conocimientos adquiridos sobre el proyecto y su metodología y una valoración de los resultados obtenidos.

Además de presentar este documento y su informe, el alumno lo presentará de forma oral y lo defenderá ante un tribunal durante un tiempo máximo de 20 minutos. A continuación, el tribunal podrá realizar las cuestiones que considere oportunas por un tiempo máximo de 20 minutos.



Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará la correspondiente Comisión Evaluadora que convocará a los alumnos del trabajo de Fin de Máster para la exposición y defensa de su trabajo con posterioridad a que el documento escrito haya sido entregado, y emitirá un informe y una calificación para la que se tendrá en cuenta la calidad y claridad en la exposición del trabajo, la calidad de la memoria escrita, la relevancia de los resultados y la capacidad del alumno para defender y argumentar su propuesta.

7 **Contenidos de la asignatura:** (Breve descripción de la asignatura)

El trabajo de Fin de Máster versará sobre alguno de los temas propuestos por el Comité Académico.

8 **Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Para poder proceder a la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster, el alumno deberá haber superado, de acuerdo con el Reglamento de Trabajo de Fin de Máster de la UVa, todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.